

San Juan, P.R., 3 de agosto de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 614

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de Instrucción Pública

POR CUANTO: la apertura del presente año escolar coincide con la vigencia de nueva legislación encaminada hacia el mejoramiento de la instrucción pública, del magisterio y de los estudiantes beneficiarios de dicho sistema;

POR CUANTO: la década de 1960 a 1970 será decisiva para alcanzar las metas más altas en el desenvolvimiento de la educación y la cultura puertorriqueñas en cuyos frutos espirituales, conocimientos y técnicas tiene el país puestas sus esperanzas de desarrollar una civilización superior;

POR CUANTO: la escuela pública de Puerto Rico ha alcanzado grandes logros en el cumplimiento del precepto de nuestra Constitución que garantiza el derecho del pueblo a los beneficios de la educación;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo la Semana de Instrucción Pública comenzando desde el 7 hasta el 13 de agosto de 1960, y exhorto a la comunidad puertorriqueña a celebrar actos de solidaridad hacia la escuela pública y el magisterio del país, a visitar los planteles de enseñanza, a colaborar en el feliz inicio de las actividades escolares y a prestar su más eficaz ayuda en el funcionamiento normal de los salones de clase. Asimismo exhorto a las demás instituciones educativas y culturales del país a estrechar los lazos de identificación que las unen a la escuela pública en el esfuerzo común por dotar a nuestro pueblo de la mejor educación conforme a las más altas aspiraciones de la comunidad puertorriqueña.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 3 de agosto A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 3 de agosto de 1960.

N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado